

ASOPIVA SELECCIONA TECNICO/A DE DINAMIZACIÓN LEADER

1.-Puesto de trabajo: técnico/a de dinamización Leader.

2.-Tareas a desempeñar: tramitación solicitudes de ayuda Leader y dinamización de la comarca “Pinares y el Valle de Soria y Burgos” mediante la promoción del relevo generacional, intermediar entre los demandantes y oferentes de empleo, fomentar el emprendimiento y la accesibilidad a vivienda.

3.-Contrato: obra o servicio determinado hasta el 31/08/2025, con 6 meses de periodo de prueba. Jornada laboral completa. Centro de trabajo en la sede de ASOPIVA en C/Anselmo de la Orden 30 de Abejar (Soria). Salario 30.000€/año.

4.-Presentación de solicitudes:

- Presencialmente en la sede de ASOPIVA sita en C/Anselmo de la Orden 30 de Abejar (Soria) o por correo electrónico a la dirección de la Asociación asopiva@asopiva.com
- **Plazo de presentación: Hasta las 14:00 horas del 31 de mayo de 2024.**
- Documentación a presentar: DNI, Carné de conducir B, Currículo donde indique titulación, experiencia, formación y otros que considere pertinentes para el presente proceso de selección. La falsedad en la información incluida dentro del currículo será motivo de exclusión inmediata del proceso de selección.
- Los candidatos que resulten preseleccionados deberán enviar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que se aleguen, con anterioridad a la celebración de la entrevista.

5.-Proceso de selección:

- Tras el cierre del periodo de presentación de las solicitudes, se comunicará a todos los candidatos, telefónicamente o telemáticamente, si han sido preseleccionados o no para pasar a la siguiente fase de entrevista.
- Pasarán a la fase de entrevista un máximo de 5 candidatos que serán los que obtengan las 5 mayores puntuaciones por currículo (formación más experiencia y conocimientos) en aplicación de la baremación de los requisitos valorables, con los que se concertará fecha, lugar y hora de la entrevista.
- El fin de esta entrevista será valorar y comprobar la aptitud específica de los aspirantes para el desempeño de las funciones del puesto objeto del proceso selectivo, así como otras competencias personales requeridas: capacidad de negociación, dotes organizativas, sentido de la responsabilidad, iniciativa, capacidad de comunicación y de trabajo en equipo, además del conocimiento del ámbito de trabajo de la Asociación.
- Tras las entrevistas, se notificará a los candidatos la decisión de la Comisión de Selección.
- Finalizadas las entrevistas de todos los candidatos preseleccionados se publicará un listado con las puntuaciones obtenidas en la página web de asopiva.es
- Una vez publicado el listado definitivo del resultado, tanto de la entrevista como de la valoración de los méritos, en la web, los interesados dispondrán de dos días naturales para poder presentar por medio de un e-mail al correo de ASOPIVA, las alegaciones que consideren oportunas, disponiendo la Comisión de Selección de un plazo máximo de 5 días naturales para resolver dichas alegaciones.
- Una vez finalizado este plazo la Comisión de Selección elevará una propuesta a la Junta Directiva, para que sea considerada y que tome la decisión correspondiente.

6.-Requisitos imprescindibles para acceso al puesto:

- Ser español/a o natural de un Estado miembro de la U.E o de algún estado en el que, en virtud de los tratados internacionales y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Estar en posesión del permiso de conductor B y disponer de vehículo para realizar desplazamientos.
- Disponer de titulación universitaria: licenciatura, diplomatura o grado.
- Experiencia laboral en orientación laboral dirigida a cualquier colectivo.

7.-Requisitos valorables base 100:

- Experiencia en orientación para el empleo y la inserción laboral por cuenta ajena: hasta 20 puntos.
- Experiencia en asesoramiento para el emprendimiento y el autoempleo: hasta 20 puntos.
- Experiencia en tutorización para la realización de planes de empresa y/o acompañamiento en su puesta en marcha: hasta 20 puntos.
- Conocimiento del territorio y del tejido empresarial de ASOPIVA: hasta 10 puntos.
- Conocimientos en gestión de ayudas y subvenciones públicas: hasta 10 puntos.
- Habilidades de comunicación, trabajo en equipo, capacidad de escucha activa y persuasión: hasta 20 puntos.